



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/34/250  
19 septiembre 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

---

Trigésimo cuarto período de sesiones

ORGANIZACION DEL TRIGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO  
DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, APROBACION DEL  
PROGRAMA Y ASIGNACION DE TEMAS

Primer informe de la Mesa de la Asamblea General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION . . . . .	1	2
II. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES . . . . .	2 - 16	2
III. APROBACION DEL PROGRAMA . . . . .	17 - 24	5
IV. ASIGNACION DE TEMAS . . . . .	25 - 27	22

## I. INTRODUCCION

1. En sus sesiones primera y segunda, celebradas el 19 de septiembre de 1979, la Mesa de la Asamblea General examinó un memorando del Secretario General relativo a la organización del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, la aprobación del programa y la asignación de los temas (A/BUR/34/1). En las actas resumidas de las sesiones figurará una reseña de los debates de la Mesa (A/BUR/34/SR.1 y 2).

## II. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

### A. Trabajos de la Mesa

2. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/34/1, párr. 4), se recomienda que:

a) Al comienzo de cada período de sesiones, la Mesa considere cómo pueden racionalizarse de la mejor manera los trabajos del período de sesiones;

b) Además, la Mesa se reúna periódicamente durante el período de sesiones para examinar la marcha de los trabajos y formular recomendaciones a la Asamblea General acerca del programa general del período de sesiones y de medidas encaminadas a mejorar sus trabajos.

### B. Horario de las sesiones

3. A la propuesta del Secretario General (A/BUR/34/1, párr. 5), la Mesa recomienda a la Asamblea General que las sesiones plenarias y las sesiones de las comisiones comiencen a las 10.30 horas y a las 15.00 horas y que, para agilizar los trabajos de la Asamblea, todas las reuniones comiencen puntualmente a la hora fijada.

### C. Debate general

4. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/34/1, párrs. 6 y 7) la Mesa recomienda a la Asamblea General que:

a) El debate general comience el lunes 24 de septiembre y termine el 12 de octubre de 1979;

b) La lista de oradores que deseen participar en el debate general se cierre el miércoles 26 de septiembre a las 18.00 horas;

c) Por consideración a los demás oradores y a fin de mantener la solemnidad del debate general, las delegaciones se abstengan de expresar sus felicitaciones en el Salón de la Asamblea General luego de pronunciado un discurso.

### D. Explicaciones de voto

5. Teniendo en cuenta las sugerencias del Secretario General (A/BUR/34/1, párr. 8), la Mesa recomienda a la Asamblea General que:

a) Las explicaciones de voto se limiten a diez minutos;

/...

b) Cuando se examine un mismo proyecto de resolución en una Comisión Principal y en el plenario de la Asamblea, las delegaciones, en la medida de lo posible, expliquen su voto sólo una vez, sea en la Comisión o en el plenario, a menos que voten de distinta manera en el plenario y en la Comisión.

#### E. Derecho de respuesta

6. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/34/1, párrs. 9 y 10) la Mesa recomienda a la Asamblea General que:

a) En caso de que estén previstas dos sesiones en el mismo día, ambas dedicadas a la consideración del mismo tema, las delegaciones hagan uso del derecho de respuesta al final de ese día;

b) Se limite a dos por tema el número de intervenciones de cada delegación en ejercicio del derecho de respuesta en una misma sesión;

c) Se limite a diez minutos la primera intervención de una delegación en ejercicio de su derecho de respuesta respecto de cualquier tema en la misma sesión, y a cinco minutos la segunda.

#### F. Fecha de clausura del período de sesiones

7. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/34/1, párr. 11), la Mesa propone a la Asamblea General que, de acuerdo con el artículo 2 del reglamento, la fecha de clausura del trigésimo cuarto período de sesiones sea el martes 18 de diciembre de 1979.

#### G. Actas de las Comisiones Principales

8. Como ha señalado el Secretario General (A/BUR/34/1, párr. 12), el artículo 58 del reglamento dispone que se levanten actas literales de las sesiones de la Primera Comisión y que no se levanten al mismo tiempo actas literales y actas resumidas de las sesiones de ningún órgano de la Asamblea General. Por consiguiente, la Mesa recomienda que las actas literales sean las actas oficiales de la Primera Comisión y que las actas resumidas sigan siendo las actas oficiales de todas las demás Comisiones Principales. A este respecto, la Mesa recomienda también a la Asamblea General que en el trigésimo cuarto período de sesiones se mantenga la práctica según la cual la Comisión Política Especial puede obtener, si lo solicita expresamente, transcripciones de los debates de algunas de sus sesiones o de partes de ellas. Además, la Mesa desea señalar a la atención de la Asamblea General el inciso e) del párrafo 10 de su resolución 2538 (XXIV), de 11 de diciembre de 1969, que dice lo siguiente:

"Los discursos o declaraciones de los representantes, del Secretario General o de su representante, o de personas que presenten informes en nombre de comisiones u otros órganos podrán reproducirse íntegramente en las actas resumidas o como documentos oficiales sólo si sirven de base de discusión y siempre que el órgano interesado tome la decisión pertinente después de que se haya presentado una exposición de las consecuencias financieras de conformidad con el párrafo 13.1 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas."

/...

H. Disposición de los asientos

9. La Mesa tomó nota de la disposición de los asientos que se observará en las sesiones plenarias y en las Comisiones Principales (A/BUR/34/1, párr. 13).

I. Sesiones de las Comisiones Principales

10. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/34/1, párr. 14), la Mesa recomienda a la Asamblea General que se aliente a las Comisiones Principales que necesiten un mayor número de sesiones a que celebren más sesiones a comienzos del período, a fin de lograr una mejor distribución de las sesiones en todo el período.

J. No utilización de la tribuna

11. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/34/1, párr. 15), la Mesa recomienda a la Asamblea General que las delegaciones hagan desde su asiento sus explicaciones de voto, sus intervenciones en ejercicio del derecho de respuesta y sus mociones de procedimiento.

K. Cuestiones presupuestarias y financieras

12. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/34/1, párr. 16), la Mesa desea señalar a la atención de la Asamblea General el artículo 153 del reglamento, que dispone lo siguiente:

"Ninguna comisión recomendará a la aprobación de la Asamblea General resoluciones que impliquen gastos sin que vayan acompañadas de un presupuesto de gastos preparado por el Secretario General. La Asamblea General no votará resolución alguna que, a juicio del Secretario General, vaya a ocasionar gastos hasta que la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión) haya tenido ocasión de exponer las repercusiones de la propuesta en los cálculos presupuestarios de las Naciones Unidas."

A este respecto, la Mesa recomienda que la Asamblea General señale a la atención de las Comisiones Principales la necesidad imperiosa de dejar tiempo suficiente para que la Secretaría prepare el cálculo de los gastos y para que dicho cálculo sea examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y por la Quinta Comisión, así como la conveniencia de que tengan en cuenta esta disposición al aprobar sus programas de trabajo.

13. Además, a propuesta del Secretario General (A/BUR/34/1, párr. 17), la Mesa desea recomendar a la Asamblea General que:

a) Se establezca un plazo obligatorio, que venza a más tardar el 1º de diciembre, para presentar a la Quinta Comisión todos los proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras;

b) Como práctica general, la Quinta Comisión considere la posibilidad de aceptar sin debate las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las consecuencias financieras de proyectos de resolución hasta un límite determinado, a saber, 25.000 dólares respecto de cualquier tema dado;

c) Se establezcan plazos firmes para la presentación temprana de los informes de órganos subsidiarios que deba examinar la Quinta Comisión;

d) Se prevea un plazo mínimo de 48 horas entre la presentación y la votación de una propuesta que entrañe gastos, a fin de permitir que el Secretario General prepare y presente la respectiva exposición de las consecuencias administrativas y financieras.

#### L. Informes de las Comisiones Principales

14. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/34/1, párr. 18), la Mesa recomienda a la Asamblea General que señale a la atención de las Comisiones Principales la resolución 2292 (XXII) de la Asamblea, según la cual los informes de las Comisiones Principales deben redactarse de la manera más concisa posible y, salvo en casos excepcionales, no deben incluir un resumen de los debates.

15. Además, a propuesta del Secretario General (A/BUR/34/1, párr. 19), la Mesa recomienda a la Asamblea General que se extienda a temas correspondientes a otras Comisiones la práctica según la cual, al examinarse en sesión plenaria los temas de la Segunda Comisión, se declara que las posiciones de las delegaciones con respecto a los proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión se han puesto en claro en la Comisión y se reflejan en las actas oficiales pertinentes.

#### M. Procedimiento de votación

16. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/34/1, párr. 20), la Mesa recomienda a la Asamblea General que se convierta en norma la práctica de prescindir de la votación secreta en las elecciones para órganos subsidiarios cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrirse, y que la misma práctica se aplique a la elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea General a menos que una delegación solicite expresamente una votación sobre una elección.

#### III. APROBACION DEL PROGRAMA

17. La Mesa examinó el proyecto de programa del trigésimo cuarto período de sesiones presentado por el Secretario General en su memorando (A/BUR/34/1, párr. 25). Todos los temas incluidos en el proyecto de programa figuraban en los documentos siguientes:

a) Programa provisional del trigésimo cuarto período de sesiones (A/34/150);

/...

- b) Lista suplementaria de temas (A/34/200);
- c) Solicitudes de inclusión de temas adicionales (A/34/241, A/34/242).

18. Con respecto al tema 12 del proyecto de programa (Informe del Consejo Económico y Social), la Mesa tomó nota (A/BUR/34/1, párr. 22) de que se examinarían en relación con este tema varios informes que la Asamblea General había pedido concretamente o que el Consejo Económico y Social había decidido transmitir a la Asamblea.

19. Por 22 votos contra 1 y 4 abstenciones, la Mesa decidió recomendar la inclusión del tema 29 del proyecto de programa (Cuestión de la isla comorana de Mayotte).

20. La Asamblea General decidió recomendar a la Asamblea General que el examen del tema 88 del proyecto de programa (Cuestión de una convención sobre los derechos del niño) se aplazara hasta el trigésimo quinto período de sesiones.

21. A propuesta del Secretario General (A/BUR/34/1, párr. 23), la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el examen del tema 112 del proyecto de programa (Examen del procedimiento de elaboración de tratados multilaterales) se aplazara hasta el trigésimo quinto período de sesiones.

22. Por 19 votos contra 5 y 1 abstención, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General la inclusión del tema 125 del proyecto de programa (La situación en Kampuchea).

23. La mesa tomó nota de las sugerencias del Secretario General (A/BUR/34/1, párr. 24) relativas a:

- a) La agrupación de temas conexos bajo un mismo título;
- b) El escalonamiento de más temas a lo largo de dos o más años.

24. Teniendo en cuenta los párrafos 18 a 23 supra, la Mesa recomienda a la Asamblea General la aprobación del siguiente programa 1/:

---

1/ Abreviaturas utilizadas en el presente documento:

- (P. ) : tema del programa provisional (A/34/150);
- (S. ) : tema de la lista suplementaria (A/34/200);
- (A. ) : temas adicionales (A/34/241, A/34/242).

/...

1. Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de Colombia (P.1).
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación (P.2).
3. Credenciales de los representantes en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General (P.3):
  - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
  - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General (P.4).
5. Elección de las mesas de las Comisiones Principales (P.5).
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General (P.6).
7. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas (P.7).
8. Aprobación del programa y organización de los trabajos (P.8).
9. Debate general (P.9).
10. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (P.10).
11. Informe del Consejo de Seguridad (P.11).
12. Informe del Consejo Económico y Social (P.12) 2/.
13. Informe de la Corte Internacional de Justicia (P.13).
14. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (P.14).
15. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales (P.15):
  - a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad;
  - b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social.
16. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios (P.16):
  - a) Elección de quince miembros de la Junta de Desarrollo Industrial;
  - b) Elección de diecinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

---

2/ Véase el párr. 18.

- c) Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación;
  - d) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación;
  - e) Elección de miembros de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas;
  - f) Elección de los miembros de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral;
  - g) Elección de diecinueve miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
17. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios (P.17):
- a) Nombramiento de cinco miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
  - b) Nombramiento de seis miembros de la Comisión de Cuotas;
  - c) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores;
  - d) Confirmación del nombramiento de tres miembros del Comité de Inversiones;
  - e) Nombramiento de tres miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas;
  - f) Nombramiento de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
  - g) Nombramiento de cinco miembros de la Dependencia Común de Inspección;
  - h) Nombramiento de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer;
  - i) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Observación de la Paz.
18. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.18):
- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.
19. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (P.19).
20. Restitución de las obras de arte a los países víctimas de expropiación: informe del Secretario General (P.20).

/...

21. Cuestión de Chipre: informe del Secretario General (P.21).
22. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (P.22).
23. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana: informe del Secretario General (P.23).
24. Cuestión de Palestina: informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (P.24).
25. La situación en el Oriente Medio: informe del Secretario General (P.25).
26. Año Internacional del Niño: planes y medidas para mejorar la situación de los niños en todo el mundo, en particular en los países en desarrollo (P.26).
27. Cuestión de Namibia (P.27):
  - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;
  - c) Informe del Secretario General;
  - d) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia.
28. Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica (P.28):
  - a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid;
  - b) Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el apartheid en los deportes;
  - c) Informe del Secretario General.
29. Cuestión de la isla comorana de Mayotte: informe del Secretario General (P.29).
30. Aplicación de la resolución 33/58 de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) (P.30).
31. Armas químicas y bacteriológicas (biológicas): informe del Comité de Desarme (P.31).
32. Aplicación de la resolución 33/60 de la Asamblea General: informe del Comité de Desarme (P.32).

/...

33. Aplicación de la resolución 33/61 de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) (P.33).
34. Examen de la posibilidad de declarar el decenio 1980 a 1989 decenio para el desarme (P.34).
35. Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa (P.35).
36. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (P.36).
37. Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional: informe del Secretario General (P.37).
38. Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe del Comité de Desarme (P.38).
39. Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz (P.39):
  - a) Informe del Comité Especial del Océano Indico;
  - b) Informe de la Reunión de los Estados ribereños e interiores del Océano Indico.
40. Conferencia Mundial de Desarme: informe del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme (P.40).
41. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados: informe de la Conferencia (P.41).
42. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones (P.42):
  - a) Informe del Comité de Desarme;
  - b) Informe de la Comisión de Desarme;
  - c) Estudios de las Naciones Unidas sobre el desarme: informe del Secretario General;
  - d) No utilización de armas nucleares y prevención de la guerra nuclear: informe del Secretario General;
  - e) Semana del Desarme: informes del Secretario General;
  - f) Programa de las Naciones Unidas de becas sobre desarme: informe del Secretario General;

- g) Aplicación de las recomendaciones y decisiones del décimo período extraordinario de sesiones: informe del Secretario General;
  - h) Difusión de información acerca de la carrera de armamentos y el desarme:
    - i) Informes del Secretario General;
    - ii) Informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura;
  - i) Verificación de los acuerdos de desarme y fortalecimiento de la seguridad internacional: informes del Secretario General;
  - j) Programa de investigaciones y estudios sobre desarme: informe del Secretario General;
  - k) Estudio sobre la relación entre desarme y desarrollo: informe del Secretario General;
  - l) Una nueva filosofía del desarme: informe del Secretario General.
43. Fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares: informe del Comité de Desarme (P.43).
44. Fortalecimiento de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: informe del Comité de Desarme (P.44).
45. Desarme general y completo (P.45):
- a) Informe del Comité de Desarme;
  - b) Medidas de fomento de la confianza: informe del Secretario General;
  - c) Estudio de todos los aspectos del desarme regional: informe del Secretario General;
  - d) Estudio de la relación entre el desarme y la seguridad internacional: informe del Secretario General.
46. Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional (P.46):
- a) No injerencia en los asuntos internos de los Estados: informe del Secretario General;
  - b) Aplicación de la Declaración: informe del Secretario General.
47. Efectos de las radiaciones atómicas: informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (P.47).

/...

48. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (P.48).
49. Elaboración de una convención internacional sobre los principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (P.49).
50. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (P.50):
  - a) Informe del Comisionado General;
  - b) Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
  - c) Informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina;
  - d) Informes del Secretario General.
51. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (P.51).
52. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos: informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (P.52).
53. Cuestiones relativas a la información (P.53):
  - a) Cooperación y asistencia en la aplicación y el mejoramiento de los sistemas nacionales de información y de comunicación para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo: informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura;
  - b) Relaciones internacionales en la esfera de la información y de la comunicación para las masas: informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura;
  - c) Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas:
    - i) Informe del Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas;
    - ii) Informe del Secretario General;

d) Libertad de información:

- i) Proyecto de declaración sobre libertad de información;
- ii) Proyecto de convención sobre libertad de información.

54. Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas (P.54).

55. Desarrollo y cooperación económica internacional (P.55):

- a) Informe del Comité plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General;
- b) Informe del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo;
- c) Red para el intercambio de información tecnológica y banco de información industrial y tecnológica: informe del Secretario General;
- d) Asistencia multilateral al desarrollo para la exploración de recursos naturales: informe del Secretario General;
- e) Cooperación económica entre los países en desarrollo: informe del Secretario General;
- f) Preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1980: informe del Secretario General;
- g) Movilización eficaz de la mujer en el desarrollo: informe del Secretario General;
- h) Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas: informe del Secretario General.

56. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (P.56):

- a) Informe de la Conferencia sobre su quinto período de sesiones;
- b) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo;
- c) Programa de acción en favor de los países insulares en desarrollo: informe del Secretario General;
- d) Transferencia inversa de tecnología:
  - i) Informe del Secretario General;
  - ii) Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

/...

- e) Asistencia a Antigua, San Cristóbal-Nieves-Anguila, Santa Lucía y San Vicente: informe del Secretario General;
  - f) Negociaciones comerciales multilaterales: informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
  - g) Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
57. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (P.57):
- a) Informe de la Junta de Desarrollo Industrial;
  - b) Conferencia de las Naciones Unidas sobre la constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como organismo especializado: informe del Secretario General;
  - c) Preparativos para la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: informe del Director Ejecutivo;
  - d) Redespliegue industrial en favor de los países en desarrollo: informe del Director Ejecutivo.
58. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo (P.58).
59. Actividades operacionales para el desarrollo (P.59):
- a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
  - b) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;
  - c) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General;
  - d) Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas;
  - e) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población;
  - f) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: informe del Secretario General;
  - g) Programa Mundial de Alimentos;
  - h) Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral;
  - i) Confirmación del nombramiento del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

- j) Confirmación del nombramiento del Director Ejecutivo del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral.
60. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (P.60):
- a) Informe del Consejo de Administración;
  - b) Cooperación en el campo del medio ambiente en materia de recursos naturales compartidos por dos o más Estados: informe del Secretario General;
  - c) Medidas que han de adoptarse en pro de la región sudanosaheliana:
    - i) Informe del Consejo de Administración;
    - ii) Informe del Secretario General;
  - d) Medidas y medios de financiación adicionales para la aplicación del Plan de Acción para combatir la desertificación: informe del Secretario General.
61. Problemas alimentarios: informe del Consejo Mundial de la Alimentación (P.61).
62. Fondo Especial de las Naciones Unidas (P.62).
63. Universidad de las Naciones Unidas (P.63):
- a) Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas;
  - b) Actividades de recaudación de fondos para la Universidad de las Naciones Unidas: informe del Secretario General;
  - c) Cuestión del establecimiento de una Universidad para la Paz: informe del Secretario General.
64. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (P.64):
- a) Actividades de la Oficina del Coordinador: informe del Secretario General;
  - b) Asistencia a las zonas de Etiopía assoladas por la sequía: informe del Secretario General.
65. Asentamientos humanos (P.65):
- a) Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos;
  - b) Informe del Secretario General.
66. Examen de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico (P.66).

67. Criterio unificado para el análisis y la planificación del desarrollo: informe del Secretario General (P.67).
68. Cooperación técnica entre los países en desarrollo (P.68):
  - a) Informe del Secretario General;
  - b) Informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
69. Aceleración de la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo (P.69):
  - a) Aumento de la transferencia de recursos: informe del Secretario General;
  - b) Financiación para el desarrollo: informe del Secretario General.
70. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (P.70).
71. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables: informe del Secretario General (P.71).
72. Año Internacional de la Juventud: informe del Secretario General (P.72).
73. Aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial: informe del Secretario General (P.73).
74. Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa (P.74).
75. Proyecto de convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer (P.75).
76. Situación social en el mundo: informe del Secretario General (P.76).
77. Aplicación de la Declaración sobre el Progreso y Desarrollo en lo Social: informe del Secretario General (P.77).
78. Cuestión de las personas de edad y de los ancianos: informe del Secretario General (P.78).
79. Año Internacional de los Impedidos: informe del Secretario General (P.79).
80. Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (P.80):
  - a) Aplicación de la resolución 3519 (XXX) de la Asamblea General: informe del Secretario General;
  - b) Condición y papel de la mujer en la educación y en las esferas económica y social: informe del Secretario General;

/...

- c) Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer: informe del Secretario General;
  - d) Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: informe del Secretario General;
  - e) Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: informe del Comité Preparatorio de la Conferencia.
81. Políticas y programas relativos a la juventud (P.81):
- a) Aplicación de la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos: informe del Secretario General;
  - b) Directrices para el mejoramiento de las formas de comunicación entre las Naciones Unidas y la juventud y las organizaciones juveniles: informe del Secretario General.
82. Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos: informe del Secretario General (P.82).
83. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: informe del Alto Comisionado (P.83).
84. Pactos internacionales de derechos humanos (P.84):
- a) Informe del Comité de Derechos Humanos;
  - b) Situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: informe del Secretario General.
85. Examen y coordinación de los programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos y cooperación con otros programas internacionales en la esfera de los derechos humanos (P.85).
86. Eliminación de todas las formas de discriminación racial (P.86):
- a) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial;
  - b) Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial: informe del Secretario General;
  - c) Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid: informe del Secretario General.

/...

87. Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (P.87).
88. Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (P.89):
- a) Cuestionario relativo a la Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes: informe del Secretario General;
  - b) Declaraciones unilaterales de los Estados Miembros contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes: informe del Secretario General;
  - c) Proyecto de código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley: informe del Secretario General.
89. Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (P.90):
- a) Informe del Secretario General;
  - b) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.
90. Cuestión de Rhodesia del Sur: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.91).
91. Cuestión de Timor Oriental: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.92).
92. Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Rhodesia del Sur, en Namibia y en todos los demás territorios bajo dominación colonial, así como para los esfuerzos tendientes a eliminar el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial en el Africa meridional: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.93).
93. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (P.94):

- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.
94. Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional: informe del Secretario General (P.95).
95. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecida por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos: informe del Secretario General (P.96).
96. Informes financieros y estados de cuentas e informes de la Junta de Auditores (P.97):
- a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
  - b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
  - c) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
  - d) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
  - e) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
  - f) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población.
97. Presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 (P.98).
98. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 (P.99).
99. Crisis financiera de las Naciones Unidas: informe del Comité de negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas (P.100).
100. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica: informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (P.101).
101. Dependencia Común de Inspección: informes de la Dependencia Común de Inspección (P.102).
102. Plan de conferencias: informe del Comité de Conferencias (P.103).
103. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (P.104).

104. Cuestiones relativas al personal (P.105):
  - a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General;
  - b) Otras cuestiones relativas al personal: informes del Secretario General.
105. Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional (P.106).
106. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas (P.107):
  - a) Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
  - b) Informe del Secretario General.
107. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (P.108):
  - a) Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: informe del Secretario General;
  - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: informe del Secretario General.
108. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 31<sup>o</sup> período de sesiones (P.109).
109. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 12<sup>o</sup> período de sesiones (P.110).
110. Estado de la firma y la ratificación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos al respeto de los derechos humanos en los conflictos armados: informe del Secretario General (P.111).
111. Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional: informe del Secretario General (P.113).
112. Medidas para prevenir el terrorismo internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida, o compromete las libertades fundamentales, y estudio de las causas subyacentes de las formas de terrorismo y los actos de violencia que tienen su origen en las aflicciones, la frustración, los agravios y la desesperanza y que conducen a algunas personas a sacrificar vidas humanas, incluida la propia, en un intento de lograr cambios radicales: informe del Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional (P.114).
113. Elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes: informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes (P.115).

114. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (P.116).
115. Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped (P.117).
116. Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales (P.118).
117. Registro y publicación de tratados y acuerdos internacionales en virtud del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas: informe del Secretario General (P.119).
118. Resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales (P.120):
  - a) Resolución relativa a la condición de observador de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana o la Liga de los Estados Arabes, o por ambas;
  - b) Resolución relativa a la aplicación de la Convención en las actividades futuras de las organizaciones internacionales.
119. Consolidación y desarrollo progresivo de los principios y normas del derecho económico internacional relativos en especial a los aspectos jurídicos del nuevo orden económico internacional (P.121).
120. Aprobación de una declaración sobre la cooperación internacional para el desarme (P.122).
121. Armamento nuclear israelí (P.123).
122. Arreglo por medios pacíficos de controversias entre Estados (P.124).
123. La situación en Kampuchea (S.1).
124. Asistencia para la reconstrucción de Nicaragua (A.1).
125. Medidas para ayudar a la República Dominicana y a Dominica a raíz de los graves desastres causados en esos países por el huracán "David" y por el huracán "Frederic" (A.2).

#### IV. ASIGNACION DE TEMAS

25. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/34/1, párr. 26), la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que, como norma, los temas sustantivos se examinaran inicialmente en una Comisión Principal y, en consecuencia, que los temas anteriormente asignados en sesiones plenarias se remitieran en adelante a una Comisión Principal, a menos que existieran circunstancias apremiantes que exigieran que se siguiera examinando en sesión plenaria.

26. Habida cuenta de las recomendaciones que figuran en la sección III supra, respecto de la inclusión de temas en el programa, la Mesa aprobó la asignación de temas que figura en el párrafo 35 del memorando del Secretario General (A/BUR/34/1) con las siguientes modificaciones:

a) Sesiones plenarias

- i) Tema 18 del proyecto de programa (Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales)

La Mesa decidió, a propuesta del Secretario General (A/BUR/34,1, párr. 29), recomendar que la Asamblea General remitiese a la Cuarta Comisión todos los capítulos del informe del Comité Especial (A/34/33 y Add.1 a 9) relativos a determinados territorios, para que la Asamblea General pudiera ocuparse en sesión plenaria de la cuestión de la aplicación de la Declaración en general.

- ii) Tema 21 del proyecto del programa (Cuestión de Chipre)

La Mesa decidió por 13 votos contra 4 y 8 abstenciones recomendar a la Asamblea General que el tema fuese examinado directamente en sesión plenaria en la inteligencia de que la Asamblea, al examinar el tema, invitaría a la Comisión Política Especial a reunirse con el propósito de dar a los representantes de las comunidades chipriotas la posibilidad de hacer uso de la palabra en la Comisión para expresar sus opiniones y la Asamblea reanudaría entonces su examen del tema teniendo en cuenta el informe de la Comisión Política Especial.

- iii) Tema 27 del proyecto de programa (Cuestión de Namibia)

La Asamblea General decidió recomendar a la Asamblea General que el tema fuera examinado directamente en sesión plenaria en el entendimiento de que las audiencias de representantes de las organizaciones interesadas se celebrarían en la Cuarta Comisión.

- iv) Tema 28 del proyecto de programa (Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica)

La Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema fuera examinado directamente en sesión plenaria en el entendimiento de que se

permitiría que los representantes de la Organización de la Unidad Africana y a los representantes de los movimientos de liberación reconocidos por esa Organización participaran en los debates sobre el tema en sesión plenaria, y que las organizaciones que tuvieran interés especial en el tema fueran oídas por la Comisión Política Especial.

v) Tema 123 del proyecto de programa (La situación en Kampuchea)

La Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema fuera examinado directamente en sesión plenaria.

b) Primera Comisión

i) Tema 45 del proyecto de programa (Desarme general y completo)

A propuesta del Secretario General (A/BUR/34/1, párr. 33), la Mesa decidió recomendar que los párrafos pertinentes del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (A/34/497), que debían examinarse directamente en sesión plenaria con referencia al tema 14, se señalaran a la atención de la Primera Comisión en relación con su examen del tema 45.

ii) Tema 122 del proyecto de programa (Aprobación de una declaración sobre la cooperación internacional para el desarme)

La Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema fuera asignado a la Primera Comisión.

iii) Tema 123 del proyecto de programa (Armamento nuclear israelí)

La Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema fuera asignado a la Primera Comisión.

iv) Tema 124 del proyecto de programa (Arreglo por medios pacíficos de controversias entre Estados)

La Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema fuera asignado a la Primera Comisión.

c) Segunda Comisión

i) Tema 55 del proyecto de programa (Desarrollo y cooperación económica internacional)

La Mesa decidió recomendar que el punto a) (Informe del Comité plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General) fuera examinado directamente en sesión plenaria.

- ii) Tema 56 del proyecto de programa (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

La Mesa, tomando nota de que en el párrafo 5 de la resolución 114 (V) de 3 de junio de 1979, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo había recomendado que en su trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General modificara nuevamente su resolución 1995 (XIX) para disponer que la Junta de Comercio y Desarrollo se reuniera dos veces al año, y que, según estaba programado, la Junta iniciaría su 19º período de sesiones en Ginebra el 8 de octubre de 1979 y debía presentar un informe a la Asamblea en el actual período de sesiones, decidió, a propuesta del Secretario General (A/BUR/34/1, párr. 34), recomendar a la Asamblea que la Segunda Comisión examinara la cuestión de modificar la periodicidad de los futuros períodos de sesiones de la Junta e informara al respecto a la Asamblea como asunto prioritario.

- iii) Tema 126 del proyecto de programa (Asistencia para la reconstrucción de Nicaragua)

La Asamblea General decidió recomendar a la Asamblea General que el tema fuera asignado a la Segunda Comisión.

- iv) Tema 127 del proyecto de programa (Medidas para asistir a la República Dominicana y a Dominica a raíz de los graves desastres causados en esos países por el huracán "David" y el huracán "Frederic")

La Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema fuera asignado a la Segunda Comisión.

27. Teniendo en cuenta los párrafos 25 y 26, supra, la Mesa recomienda a la Asamblea General que apruebe la siguiente asignación de temas 3/:

---

3/ Para las abreviaturas utilizadas en la asignación de temas, véase la nota 1/.

Sesiones plenarias

1. Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de Colombia (P.1).
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación (P.2).
3. Credenciales de los representantes en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General (P.3):
  - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
  - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General (P.4).
5. Elección de las mesas de las Comisiones Principales (P.5).
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General (P.6).
7. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas (P.7).
8. Aprobación del programa y organización de los trabajos (P.8).
9. Debate general (P.9).
10. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (P.10).
11. Informe del Consejo de Seguridad (P.11).
12. Informe del Consejo Económico y Social (capítulos I, XXVI, XXIX y XXXIX) (P.12) 4/.
13. Informe de la Corte Internacional de Justicia (P.13).
14. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (P.14) 5/.
15. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales (P.15):
  - a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad;
  - b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y social.

---

4/ Los capítulos XXVI y XXXIX se remitirían también a las Comisiones Segunda, Tercera y Quinta.

5/ Véase el apartado i) del inciso b) del párrafo 26.

16. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios (P.16):
- a) Elección de quince miembros de la Junta de Desarrollo Industrial;
  - b) Elección de diecinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
  - c) Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación;
  - d) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación;
  - e) Elección de miembros de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas;
  - f) Elección de los miembros de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral;
  - g) Elección de diecinueve miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
17. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios (P.17) 6/:
- g) Nombramiento de cinco miembros de la Dependencia Común de Inspección;
  - h) Nombramiento de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer;
  - i) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Observación de la Paz.
18. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.18) 7/:
- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.
19. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (P.19).
20. Restitución de las obras de arte a los países víctimas de expropiación: informe del Secretario General (P.20).
21. Cuestión de Chipre: informe del Secretario General (P.21) 8/.

---

6/ Para los puntos a) a f), véase "Quinta Comisión", tema 14.

7/ Véase el párr. 29.

8/ Véase el párr. 30.

22. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (P.22).
23. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana: informe del Secretario General (P.23).
24. Cuestión de Palestina: informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (P.24).
25. La situación en el Oriente Medio: informe del Secretario General (P.25).
26. Año Internacional del Niño: planes y medidas para mejorar la situación de los niños en todo el mundo, en particular en los países en desarrollo (P.26).
27. Cuestión de Namibia (P.27) 9/:
  - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;
  - c) Informe del Secretario General;
  - d) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia.
28. Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica (P.28) 10/:
  - a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid;
  - b) Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el apartheid en los deportes;
  - c) Informe del Secretario General.
29. Cuestión de la isla comorana de Mayotte: informe del Secretario General (P.29).
30. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (P.56) 11/:
  - g) Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

---

9/ Véase el párr. 31.

10/ Véase el párr. 32.

11/ Para los puntos a) a f), véase "Segunda Comisión", tema 3.

31. Actividades operacionales para el desarrollo (P.59) 12/:
- i) Confirmación del nombramiento del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
  - j) Confirmación del nombramiento del Director Ejecutivo del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral.
32. La situación en Kampuchea (S.1).
33. Desarrollo y cooperación económica internacional (P.55) 13/:
- a) Informe del Comité plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General.

---

12/ Para los puntos a) a h), véase "Segunda Comisión", tema 6.

13/ Para los puntos b) a h), véase "Segunda Comisión", tema 2.

Primera Comisión

1. Aplicación de la resolución 33/58 de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) (P.30).
2. Armas químicas y bacteriológicas (biológicas): informe del Comité de Desarme (P.31).
3. Aplicación de la resolución 33/60 de la Asamblea General: informe del Comité de Desarme (P.32).
4. Aplicación de la resolución 33/61 de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) (P.33).
5. Examen de la posibilidad de declarar el decenio 1980 a 1989 decenio para el desarme (P.34).
6. Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa (P.35).
7. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (P.36).
8. Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional: informe del Secretario General (P.37).
9. Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe del Comité de Desarme (P.38).
10. Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz (P.39):
  - a) Informe del Comité Especial del Océano Indico;
  - b) Informe de la Reunión de los Estados ribereños e interiores del Océano Indico.
11. Conferencia Mundial de Desarme: informe del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme (P.40).
12. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados: informe de la Conferencia (P.41).
13. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones (P.42):
  - a) Informe del Comité de Desarme;
  - b) Informe de la Comisión de Desarme;

/...

- c) Estudios de las Naciones Unidas sobre el desarme: informe del Secretario General;
  - d) No utilización de armas nucleares y prevención de la guerra nuclear: informe del Secretario General;
  - e) Semana del Desarme: informes del Secretario General;
  - f) Programa de las Naciones Unidas de becas sobre desarme: informe del Secretario General;
  - g) Aplicación de las recomendaciones y decisiones del décimo período extraordinario de sesiones: informe del Secretario General;
  - h) Difusión de información acerca de la carrera de armamentos y el desarme:
    - i) Informes del Secretario General;
    - ii) Informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura;
  - i) Verificación de los acuerdos de desarme y fortalecimiento de la seguridad internacional: informes del Secretario General;
  - j) Programa de investigaciones y estudios sobre desarme: informe del Secretario General;
  - k) Estudio sobre la relación entre desarme y desarrollo: informe del Secretario General;
  - l) Una nueva filosofía del desarme: informe del Secretario General.
14. Fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares: informe del Comité de Desarme (P.43).
15. Fortalecimiento de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares: informe del Comité de Desarme (P.44).
16. Desarme general y completo (P.45) 14/:
- a) Informe del Comité de Desarme;
  - b) Medidas de fomento de la confianza: informe del Secretario General;
  - c) Estudio de todos los aspectos del desarme regional: informe del Secretario General;

---

14/ Véase el apartado i) del inciso b) del párr. 26.

- d) Estudio de la relación entre el desarme y la seguridad internacional: informe del Secretario General.
17. Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional (P.46):
- a) No injerencia en los asuntos internos de los Estados: informe del Secretario General;
  - b) Aplicación de la Declaración: informe del Secretario General.
18. Aprobación de una declaración sobre la cooperación internacional para el desarme (P.122).
19. Armamento nuclear israelí (P.123)
20. Arreglo por medios pacíficos de controversias entre Estados (P.124).

Comisión Política Especial

1. Efectos de las radiaciones atómicas: informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (P.47).
2. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (P.48).
3. Elaboración de una convención internacional sobre los principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (P.49).
4. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (P.50):
  - a) Informe del Comisionado General;
  - b) Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Pblicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
  - c) Informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina;
  - d) Informes del Secretario General.
5. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (P.51).
6. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos: informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (P.52).
7. Cuestiones relativas a la información (P.53):
  - a) Cooperación y asistencia en la aplicación y el mejoramiento de los sistemas nacionales de información y de comunicación para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo: informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura;
  - b) Relaciones internacionales en la esfera de la información y de la comunicación para las masas: informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura;

/...

- c) Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas:
    - i) Informe del Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas;
    - ii) Informe del Secretario General;
  - d) Libertad de información:
    - i) Proyecto de declaración sobre libertad de información;
    - ii) Proyecto de convención sobre libertad de información.
8. Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas (P.54).
9. Cuestión de Chipre: informe del Secretario General (P.21) 15/.
10. Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica (P.28) 16/:
- a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid;
  - b) Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el apartheid en los deportes;
  - c) Informe del Secretario General.

---

15/ Véase el apartado ii) del inciso a) del párr. 26.

16/ Véase el apartado iv) del inciso a) del párr. 26.

Segunda Comisión

1. Informe del Consejo Económico y Social (capítulos II a IV, VI a XVI, XXVI a XXVIII, XXX a XXXV y XXXIX) (P.12) 17/.
2. Desarrollo y cooperación económica internacional (P.55) 18/:
  - b) Informe del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo;
  - c) Red para el intercambio de información tecnológica y banco de información industrial y tecnológica: informe del Secretario General;
  - d) Asistencia multilateral al desarrollo para la exploración de recursos naturales: informe del Secretario General;
  - e) Cooperación económica entre los países en desarrollo: informe del Secretario General;
  - f) Preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1980: informe del Secretario General;
  - g) Movilización eficaz de la mujer en el desarrollo: informe del Secretario General;
  - h) Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas: informe del Secretario General.
3. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (P.56) 19/:
  - a) Informe de la Conferencia sobre su quinto período de sesiones;

---

17/ Los capítulos del informe que se indican a continuación se remitirían también a las sesiones plenarias y a las Comisiones Tercera, Cuarta y Quinta, de la manera siguiente:

a)	Capítulo XXXIV . . . . .	Tercera Comisión
b)	Capítulo XXVIII . . . . .	Cuarta Comisión
c)	Capítulos III, IV, VII, VIII, XI, XII, XIV y XV . . . . .	Quinta Comisión
d)	Capítulos II y XVI . . . . .	Comisiones Tercera y Quinta
e)	Capítulos XXVI y XXXIX . . . . .	Sesiones plenarias y Comisiones Tercera y Quinta

18/ Para el punto a), véase "Sesiones plenarias", tema 33.

19/ Véase el apartado ii) del inciso c) del párr. 26; para el punto g), véase "Sesiones plenarias", tema 30.

/...

- b) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo;
  - c) Programa de acción en favor de los países insulares en desarrollo: informe del Secretario General;
  - d) Transferencia inversa de tecnología:
    - i) Informe del Secretario General;
    - ii) Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
  - e) Asistencia a Antigua, San Cristóbal-Nieves-Anguila, Santa Lucía y San Vicente: informe del Secretario General;
  - f) Negociaciones comerciales multilaterales: informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
4. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (P.57):
- a) Informe de la Junta de Desarrollo Industrial;
  - b) Conferencia de las Naciones Unidas sobre la constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como organismo especializado: informe del Secretario General;
  - c) Preparativos para la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: informe del Director Ejecutivo;
  - d) Redespiegue industrial en favor de los países en desarrollo: informe del Director Ejecutivo.
5. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo (P.58).
6. Actividades operacionales para el desarrollo (P.59) 20/:
- a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
  - b) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;
  - c) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General;
  - d) Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas;
  - e) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población;

---

20/ Para los puntos i) y j), véase "Sesiones plenarias", tema 31.

- f) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: informe del Secretario General;
  - g) Programa Mundial de Alimentos;
  - h) Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral.
7. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (P.60):
- a) Informe del Consejo de Administración;
  - b) Cooperación en el campo del medio ambiente en materia de recursos naturales compartidos por dos o más Estados: informe del Secretario General;
  - c) Medidas que han de adoptarse en pro de la región sudanosaheliana:
    - i) Informe del Consejo de Administración;
    - ii) Informe del Secretario General;
  - d) Medidas y medios de financiación adicionales para la aplicación del Plan de Acción para combatir la desertificación: informe del Secretario General.
8. Problemas alimentarios: informe del Consejo Mundial de la Alimentación (P.61).
9. Fondo Especial de las Naciones Unidas (P.62).
10. Universidad de las Naciones Unidas (P.63):
- a) Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas;
  - b) Actividades de recaudación de fondos para la Universidad de las Naciones Unidas: informe del Secretario General;
  - c) Cuestión del establecimiento de una Universidad para la Paz: informe del Secretario General.
11. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (P.64):
- a) Actividades de la Oficina del Coordinador: informe del Secretario General;
  - b) Asistencia a las zonas de Etiopía asoladas por la sequía: informe del Secretario General.
12. Asentamientos humanos (P.65):
- a) Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos;
  - b) Informe del Secretario General.

/...

13. Examen de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico (P.66).
14. Criterio unificado para el análisis y la planificación del desarrollo: informe del Secretario General (P.67).
15. Cooperación técnica entre los países en desarrollo (P.68):
  - a) Informe del Secretario General;
  - b) Informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
16. Aceleración de la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo (P.69):
  - a) Aumento de la transferencia de recursos: informe del Secretario General;
  - b) Financiación para el desarrollo: informe del Secretario General.
17. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (P.70).
18. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables: informe del Secretario General (P.71).
19. Asistencia para la reconstrucción de Nicaragua (A.1).
20. Medidas para asistir a la República Dominicana y a Dominica a raíz de los graves desastres causados en esos países por el huracán "David" y el huracán "Frederic" (A.2).

Tercera Comisión

1. Informe del Consejo Económico y Social (capítulos II, V, XVI a XXVI, XXXIV y XXXIX) (P.12) 21/.
2. Año Internacional de la Juventud: informe del Secretario General (P.72).
3. Aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial: informe del Secretario General (P.73).
4. Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa (P.74).
5. Proyecto de convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer (P.75).
6. Situación social en el mundo: informe del Secretario General (P.76).
7. Aplicación de la Declaración sobre el Progreso y Desarrollo en lo Social: informe del Secretario General (P.77).
8. Cuestión de las personas de edad y de los ancianos: informe del Secretario General (P.78).
9. Año Internacional de los Impedidos: informe del Secretario General (P.79).
10. Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (P.80):
  - a) Aplicación de la resolución 3519 (XXX) de la Asamblea General: informe del Secretario General;
  - b) Condición y papel de la mujer en la educación y en las esferas económica y social: informe del Secretario General;
  - c) Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer: informe del Secretario General;
  - d) Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: informe del Secretario General;

---

21/ Los capítulos del informe que se indican a continuación se remitirían también a las sesiones plenarias y a las Comisiones Segunda y Quinta, de la manera siguiente:

- |    |                                    |   |
|----|------------------------------------|---|
| a) | Capítulo XXXIV . . . . .           | Segunda Comisión                                    |
| b) | Capítulos V y XXI a XXIII. . . . . | Quinta Comisión                                     |
| c) | Capítulos II y XVI . . . . .       | Comisiones Segunda y Quinta                         |
| d) | Capítulos XXVI y XXXIX . . . . .   | Sesiones plenarias y<br>Comisiones Segunda y Quinta |
- /...

- e) Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: informe del Comité Preparatorio de la Conferencia.
11. Políticas y programas relativos a la juventud (P.81):
- a) Aplicación de la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos: informe del Secretario General;
  - b) Directrices para el mejoramiento de las formas de comunicación entre las Naciones Unidas y la juventud y las organizaciones juveniles: informe del Secretario General.
12. Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos: informe del Secretario General (P.82).
13. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: informe del Alto Comisionado (P.83).
14. Pactos internacionales de derechos humanos (P.84):
- a) Informe del Comité de Derechos Humanos;
  - b) Situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: informe del Secretario General.
15. Examen y coordinación de los programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos y cooperación con otros programas internacionales en la esfera de los derechos humanos (P.85).
16. Eliminación de todas las formas de discriminación racial (P.86):
- a) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial;
  - b) Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial: informe del Secretario General;
  - c) Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid: informe del Secretario General.
17. Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (P.87).
18. Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (P.89):

- a) Cuestionario relativo a la Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes: informe del Secretario General;
- b) Declaraciones unilaterales de los Estados Miembros contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes: informe del Secretario General;
- c) Proyecto de código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley: informe del Secretario General.

Cuarta Comisión

1. Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (P.90):
  - a) Informe del Secretario General;
  - b) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.
2. Cuestión de Rhodesia del Sur: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.91).
3. Cuestión de Timor Oriental: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.92).
4. Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Rhodesia del Sur, en Namibia y en todos los demás territorios bajo dominación colonial, así como para los esfuerzos tendientes a eliminar el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial en el Africa meridional: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.93).
5. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (P.94):
  - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Secretario General.
6. Informe del Consejo Económico y Social (capítulo XXVIII) (P.12) 22/.
7. Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional: informe del Secretario General (P.95).
8. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos: informe del Secretario General (P.96).

---

22/ El capítulo XXVIII se remitiría también a la Segunda Comisión.

9. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (capítulos referentes a determinados territorios) (P.18) 23/.
10. Cuestión de Namibia (P.27) 24/:
- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
  - b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;
  - c) Informe del Secretario General.

---

23/ Véase el apartado i) del inciso a) del párrafo 26.

24/ Véase el apartado iii) del inciso a) del párr. 26.

Quinta Comisión

1. Informes financieros y estados de cuentas e informes de la Junta de Auditores (P.97):
  - a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
  - b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
  - c) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
  - d) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
  - e) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
  - f) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población.
2. Presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 (P.98).
3. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 (P.99).
4. Crisis financiera de las Naciones Unidas: informe del Comité de negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas (P.100).
5. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica: informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (P.101).
6. Dependencia Común de Inspección: informes de la Dependencia Común de Inspección (P.102).
7. Plan de conferencias: informe del Comité de Conferencias (P.103).
8. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (P.104).
9. Cuestiones relativas al personal (P.105):
  - a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General;
  - b) Otras cuestiones relativas al personal: informes del Secretario General.
10. Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional (P.106).
11. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas (P.107):
  - a) Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;

/...

- b) Informe del Secretario General.
12. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (P.108):
- a) Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: informe del Secretario General;
- b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: informe del Secretario General.
13. Informe del Consejo Económico y Social (capítulos II a V, VII, VIII, XI, XII, XIV a XVI, XXI a XXIII, XXVI y XXXVI a XXXIX) (P.12) 25/.
14. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios (P.17) 26/:
- a) Nombramiento de cinco miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
- b) Nombramiento de seis miembros de la Comisión de Cuotas;
- c) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores;
- d) Confirmación del nombramiento de tres miembros del Comité de Inversiones;
- e) Nombramiento de tres miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas;
- f) Nombramiento de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

---

25/ Los capítulos del informe que se indican a continuación se remitirían también a las sesiones plenarias y a las Comisiones Segunda y Tercera, de la manera siguiente:

- a) Capítulos III, IV, VII, VIII, XI, XII, XIV y XV . . . . . Segunda Comisión
- b) Capítulos V y XXI a XXIII. . . . . Tercera Comisión
- c) Capítulos II y XVI . . . . . Comisiones Segunda y Tercera
- d) Capítulos XXVI y XXXIX . . . . . Sesiones plenarias y Comisiones Segunda y Tercera

26/ Para los puntos g) a i), véase "Sesiones plenarias", tema 17.

/...

Sexta Comisión

1. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 31<sup>o</sup> período de sesiones (P.109).
2. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 12<sup>o</sup> período de sesiones (P.110).
3. Estado de la firma y la ratificación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos al respeto de los derechos humanos en los conflictos armados: informe del Secretario General (P.111).
4. Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional: informe del Secretario General (P.113).
5. Medidas para prevenir el terrorismo internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida, o compromete las libertades fundamentales, y estudio de las causas subyacentes de las formas de terrorismo y los actos de violencia que tienen su origen en las aflicciones, la frustración, los agravios y la desesperanza y que conducen a algunas personas a sacrificar vidas humanas, incluida la propia, en un intento de lograr cambios radicales: informe del Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional (P.114).
6. Elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes: informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes (P.115).
7. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (P.116).
8. Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped (P.117).
9. Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales (P.118).
10. Registro y publicación de tratados y acuerdos internacionales en virtud del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas: informe del Secretario General (P.119).
11. Resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales (P.120):
  - a) Resolución relativa a la condición de observador de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana o la Liga de los Estados Arabes, o por ambas;
  - b) Resolución relativa a la aplicación de la Convención en las actividades futuras de las organizaciones internacionales.
12. Consolidación y desarrollo progresivo de los principios y normas del derecho económico internacional relativos en especial a los aspectos jurídicos del nuevo orden económico internacional (P.121).

-----